

PARRAL, Julio 29 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3480 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de nuevos discos duros, con mayor capacidad, para servidor HP ML350 G5.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a contrato N° CM-12-2007, código del producto N° **674274**.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir dos discos duros, con mayor capacidad que los existentes, para servidor de motor de datos SQL marca HP ML350 G5.-
- 2.- Que dichos sistemas de Software Kaspersky consisten en 2 unidades de discos duros de 300Gb. SAS cada uno.-
- 3.- Que, al Proveedor COMPUTACION INTEGRAL S.A., Rut N° 96.689.970-0, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición dos discos duros, con mayor capacidad que los existentes cada uno, con el proveedor COMPUTACION INTEGRAL S.A., RUT N° 96.689.970-0, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Cuatrocientos noventa dólares (\$US 980.-) más IVA.

2.-IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Item 215.22.04.009 "INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



ESTER PURRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

VºBº DIRECTOR DEPARTAMENTO

IUE/JCCC/JCS/lem.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Archivo Informática
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico